Outlook

RV: Aprobación de pago cuenta cobro Yesica García Escudero

Desde Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Fecha Jue 26/02/2026 14:06
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

Buenas tardes

Por favor radicar y copiar en la carpeta del contrato 110-CNT2510-258 y por favor dar imagen a los archivos del link llamado CDC REPARACIONES YESICA GARCÍA del correo en hilo,

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 02-mar-2026 08:59 AM Pág: 4
Anexos: NUEVE PÁGINAS
180-COE2603-8077
Favor citar este número al responder
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Mauricio Murillo Barrios

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Enviado: Jueves, 26 de Febrero de 2026 14:05
Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>

180-COE2603-8077

CC: Vanesa Alvarez Restrepo <valvarezr@cis.org.co>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: RE: Aprobación de pago cuenta cobro Yesica García Escudero

Buenas tardes

Se autoriza el trámite para el pago de la cuenta de cobro presentada por la señora Yesica García Escudero por valor de $2.500.000, correspondiente a los servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura de la locación donde se encuentra instalada la estación de medición de calidad del aire en el municipio de Amagá, conforme a lo indicado en la Orden de Compra N.º 7966, y según la solicitud elevada por la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS.

En este sentido, pueden continuar con las gestiones administrativas y financieras pertinentes. La CIS debe verificar el cumplimiento de los requisitos y soportes necesarios para el adecuado trámite del pago, conforme a los lineamientos establecidos por el proyecto y por las áreas administrativas y financieras involucradas.

Una vez completado el retiro de la estación y de acuerdo con los estudios previos, la CIS debe enviar un acta de formalización de entrega del espacio físico donde estaba ubicada la estación de monitoreo. Este documento debe incluir los soportes de pago por consumo de energía, arrendamiento y otros servicios asociados. Además, se debe anexar el certificado de paz y salvo correspondiente. Esta acta debe ser firmada por el propietario del predio o por el representante legal de la entidad o institución responsable del sitio

Una vez efectuado el pago, la CIS debe remitir copia del comprobante y la documentación que soporte la correcta ejecución del servicio, con el fin de dejar constancia en el expediente contractual.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

180-COE2603-8077

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Enviado: Jueves, 26 de Febrero de 2026 9:04
Para: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
CC: Vanesa Alvarez Restrepo <valvarezr@cis.org.co>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: Aprobación de pago cuenta cobro Yesica García Escudero

Señora
SUPERVISORA
Alcance 1 - Piragua
110-CNT2510-258 de 2025
Corantioquia

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la autorización de su parte para el pago de la cuenta de cobro presentada por la señora Yesica García Escudero por valor de $2.500.000, correspondiente al cobro de servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura le la locación de estación de medición de calidad del aire ubicada en el municipio de AMAGÁ., conforme a la Orden de Compra N.° 7966.

Para soporte del trámite, se comparte en el siguiente link con la información relacionada:

CDC REPARACIONES YESICA GARCÍA

La documentación cuenta con la revisión y aval del equipo administrativo del alcance 1 y del área financiera del proyecto.

En este sentido, solicito comedidamente su aprobación para continuar con el trámite de pago por parte de la CIS.

Quedamos atentos a cualquier observación.

180-COE2603-8077

Cordialmente,

Unidad de Proyectos
CORANTIOQUIA - CIS
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
www.cis.org.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

180-COE2603-8077

Outlook

RE: Aprobación de pago cuenta cobro Yesica García Escudero

Desde Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Fecha Jue 26/02/2026 14:05
Para CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
CC Vanesa Alvarez Restrepo <valvarezr@cis.org.co>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>

PRECAUCIÓN: Correo electrónico externo.
No haga clic en los enlaces, ni abra los archivos a menos que reconozca al remitente y sea de su conocimiento que el contenido es seguro.

Buenas tardes

Se autoriza el trámite para el pago de la cuenta de cobro presentada por la señora Yesica García Escudero por valor de $2.500.000, correspondiente a los servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura de la locación donde se encuentra instalada la estación de medición de calidad del aire en el municipio de Amagá, conforme a lo indicado en la Orden de Compra N.º 7966, y según la solicitud elevada por la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS.

En este sentido, pueden continuar con las gestiones administrativas y financieras pertinentes. La CIS debe verificar el cumplimiento de los requisitos y soportes necesarios para el adecuado trámite del pago, conforme a los lineamientos establecidos por el proyecto y por las áreas administrativas y financieras involucradas.

Una vez completado el retiro de la estación y de acuerdo con los estudios previos, la CIS debe enviar un acta de formalización de entrega del espacio físico donde estaba ubicada la estación de monitoreo. Este documento debe incluir los soportes de pago por consumo de energía, arrendamiento y otros servicios asociados. Además, se debe anexar el certificado de paz y salvo correspondiente. Esta acta debe ser firmada por el propietario del predio o por el representante legal de la entidad o institución responsable del sitio

Una vez efectuado el pago, la CIS debe remitir copia del comprobante y la documentación que soporte la correcta ejecución del servicio, con el fin de dejar constancia en el expediente contractual.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

180-COE2603-8077

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Enviado: Jueves, 26 de Febrero de 2026 9:04
Para: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
CC: Vanesa Alvarez Restrepo <valvarezr@cis.org.co>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: Aprobación de pago cuenta cobro Yesica García Escudero

Señora
SUPERVISORA
Alcance 1 - Piragua
110-CNT2510-258 de 2025
Corantioquia

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la autorización de su parte para el pago de la cuenta de cobro presentada por la señora Yesica García Escudero por valor de $2.500.000, correspondiente al cobro de servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura le la locación de estación de medición de calidad del aire ubicada en el municipio de AMAGÁ., conforme a la Orden de Compra N.° 7966.

Para soporte del trámite, se comparte en el siguiente link con la información relacionada:

CDC REPARACIONES YESICA GARCÍA

La documentación cuenta con la revisión y aval del equipo administrativo del alcance 1 y del área financiera del proyecto.

En este sentido, solicito comedidamente su aprobación para continuar con el trámite de pago por parte de la CIS.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

180-COE2603-8077

Unidad de Proyectos
CORANTIOQUIA - CIS
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
www.cis.org.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

180-COE2603-8077

CUENTA DE COBRO

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

YESICA YOHANA GARCIA ESCUDERO
C.C. 1.036.635.882

LA SUMA DE: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000)**

ODC-7966

POR CONCEPTO: Cobro de servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura de estación de medición de calidad del aire de Corantioquia ubicada en el municipio de AMAGÁ.

LUGAR Y FECHA: Vereda La Gualí, Amagá -Antioquia-. 25 de febrero de 2026

CONSIGNAR EN CUENTA: AHORROS BANCO DE BOGOTA 497096701



FIRMA: YESICA YOHANA GARCIA ESCUDERO
TELEFONO: 3148779449

180-COE2603-8077

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
811003209-8
Cra 63B #32E-11
05001
5743547140

ORDEN DE COMPRA
N°: 7966

Fecha Emisión: 25/02/2026
Fecha Entrega: 25/02/2026

Proveedor: GARCIA ESCUDERO YESICA YOHANA
Sucursal
Nit: 1036635882
Dirección: CALLE 52 - 49 - 65 P 3 BARRIO CALLE

Ciudad: AMAGÁ
Teléfono: 3148779449
Email yesicage16@hotmail.com
Email 2

Facturar a: CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS
Nit: 811003209
Dirección: Cra 63B #32E-11
Ciudad: Medellín
Teléfono: 3547140
Email: facturaelectronica@cis.org.co

Despachar a: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
Sucursal: Municipio de Amagá - vereda Gualí
Dirección: Municipio de Amagá - vereda Gualí
Ciudad:
Contacto: MANUELA DURANGO VÉLEZ
Telefono: 3155667430
Email: manuelaeconomia2018@gmail.com

Item C.C	Artículo	Descripción	Observación	Unidad	Cantidad Pedida	Descuento %	% Impoconsumo	IVA %	Valor Unitario	Valor Total
0001	721033	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	REPARACIONES LOCATIVA DESINSTALACION EQUIPO DE CALIDAD DE MEDICION DEL AIRE	UNIDAD	1	0,00	0,00	0,00	2.500.000	2.500.000
			SUBTOTAL:		**1**					**2.500.000,00**

DESCUENTO: **0,00**
IMPOCONSUMO: **0,00**
TOTAL A PAGAR: **2.500.000,00**

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Observación: *Entregar factura antes del corte de cada mes según relación anexa.
*Anexar la orden de compra o relacionar el número de ésta en la factura.
*Presentar factura en original y copia.
*Este valor incluye la entrega de los bienes y servicios en el domicilio de despacho.
*Enviar factura electrónica al correo: facturaelectronica@cis.org.co.

*La presente orden de compra sera atentida única y exclusivamente con los recursos de tesoreria provenientes de los pagos efectuados a la Corporación por la entidad con el presente contrato:
Contrato: CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 110-CNT2510-258
Nombre del proyecto: PIRAGUA
Convenio No. MCON-C-432 - CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 110-CNT2510-258
Concepto del convenio: S007 - ACTIVIDAD 1. ENCUENTROS CI

*Derivado de lo anterior el PROVEEDOR de antemano expresa, que conoce y acepta que la presente orden de compra se nutre y se paga exclusivamente con recursos provenientes del flujo de caja del contrato No. CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 110-CNT2510-258 de PIRAGUA suscrito por el CONTRATANTE con CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA.

* Forma de pago: CRÉDITO A 30 DÍAS

Mes	Fecha Limite de Entrega de Facturas
Febrero 2026	martes, 24 de febrero de 2026

Elabora

JENNIFER ARENAS ORTIZ
Autoriza